

# PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE COMIDA ESCOLAR GRATUITA Y A PRECIO REDUCIDO PARA EL AÑO ESCOLAR 2018-19

Estimados Padres/Tutores:

Los niños necesitan comida sana para aprender. El Distrito Escolar de Cumberland ofrece alimentación sana todos los días. El desayuno cuesta \$1.05 en la Escuela Primaria y \$1.25 en la Escuela Intermedia y el Colegio; el almuerzo cuesta \$2.50 en la Escuela Primaria y \$2.65 en la Escuela Intermedia y el Colegio. Sus niños podrían calificar para recibir comida gratuita o a precio reducido. El precio reducido es \$0.30 para el desayuno y \$0.40 para el almuerzo. Este paquete incluye una solicitud para recibir los beneficios de comida gratuita o a precio reducido, y también instrucciones detalladas para llenarla. Abajo hay algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarles a ustedes con la solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?
  - Todos los niños en las viviendas que reciben beneficios de FoodShare, Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR), o W-2 Cash Benefits.
  - Niños que participan en el Programa Head Start de su escuela.
  - Niños que cumplen con la definición de “sin casa”, “fugitivo”, o “migrante”.
  - Los niños de las viviendas donde el ingreso encaja en o está debajo de los límites de las Normas Federales de Elegibilidad de Ingresos.

TABLA DE ELEGIBILIDAD FEDERAL DE INGRESOS Para el Año Escolar 2018-2019			
Número de Personas en la Vivienda	Anual (\$)	Mensual (\$)	Semanal (\$)
1	22,459	1,872	432
2	30,451	2,538	586
3	38,443	3,204	740
4	46,435	3,870	893
5	54,427	4,536	1,047
6	62,419	5,202	1,201
7	70,411	5,868	1,355
8	78,403	6,534	1,508
Cada persona adicional:	7,992	666	154

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO “SIN HOGAR, MIGRANTE, O FUGITIVO?” ¿No tienen una dirección permanente? ¿Se alojan ustedes en un hospicio, hotel, u otro lugar temporal? ¿Se muda su familia según la temporada? ¿Viven con usted algunos niños que han escogido abandonar a su familia? Si usted cree que hay niños en su hogar que cumplen con estas descripciones y no les han dicho que sus hijos van a recibir comida gratuita, favor de llamar o enviar un correo electrónico al Jim Richie, Enlace para personas sin hogar [jrich@cscmail.com](mailto:jrich@cscmail.com) o Jamie Shaffer, Coordinadora de migrantes [jshaf@cscmail.com](mailto:jshaf@cscmail.com) al 715-822-5123.
3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. *Complete una sola solicitud “Comida Gratuita y a Precio Reducido” por todos los estudiantes en su vivienda.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa. Por lo tanto, incluya toda la información requerida en la solicitud. Devuelva la solicitud terminada a Melissa Weaver, Distrito Escolar de Cumberland, 1010 8th Avenue, Cumberland, WI 54829, 715-822-5124, Ext. 1.
4. ¿DEBERÍA COMPLETAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR QUE DICE QUE MIS HIJOS YA HAN SIDO APROBADOS PARA RECIBIR COMIDA GRATUITA O A PRECIO REDUCIDO? Lea la carta que recibió cuidadosamente y siga las instrucciones. Si la carta dice que usted cumple con las condiciones para comida gratuita, no hace falta una solicitud. Si faltaban niños de su vivienda en la notificación de elegibilidad, comuníquese con Melissa Weaver, Distrito Escolar de Cumberland, 1010 8th Avenue, Cumberland, WI 54829, 715-822-5124, Ext. 1, [mweav@cscmail.com](mailto:mweav@cscmail.com) inmediatamente. Si se notificó a su vivienda que cumplía con las condiciones para recibir comidas a precio reducido, lo recomendamos llenar una solicitud para ver si cumple con las condiciones para recibir comida gratuita según el tamaño e ingresos de la vivienda.
5. ¿SE PUEDE SOLICITAR POR INTERNET? El formulario de solicitud está disponible en nuestro sitio web [www.cumberland.k12.wi.us](http://www.cumberland.k12.wi.us). Si desea imprimir la solicitud, llénela y llévela a uno de los edificios de la escuela o envíela por correo a Melissa Weaver, Distrito Escolar de Cumberland, 1010 8th Avenue, Cumberland, WI 54829.

6. LA SOLICITUD DE MI HIJO/A FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar, hasta **[date]**. Usted debe entregar una solicitud nueva a menos que la escuela le informó que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si no envía una solicitud nueva para que esté aprobada por la escuela o si no ha recibido notificación de que su hijo es elegible para comida gratuita, a su hijo se le cobrará el precio total de las comidas.
7. RECIBO BENEFICIOS WIC. ¿PUEDEN RECIBIR MIS NIÑOS COMIDAS GRATIS? Los niños de las viviendas que participan de WIC puede que cumplan con las condiciones para recibir comida gratuita o a precio reducido, pero depende del ingreso. Favor de enviarnos una solicitud.
8. MIS HIJOS CALIFICAN PARA BADGERCARE PLUS O MEDICAID. ¿ PUEDEN RECIBIR COMIDAS GRATIS MIS HIJOS? Los niños con BadgerCare Plus, Medicaid o seguro subsidiado puede que cumplan con las condiciones para recibir comidas gratis o a precio reducido, pero depende del ingreso. Favor de enviarnos una solicitud.
9. ¿VERIFICAN LA INFORMACIÓN QUE DOY? Sí. También podemos pedir prueba escrita del ingreso del hogar que usted reporta.
10. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO SOLICITAR DESPUES? Sí, usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños que viven con un padre o custodio que pierde su trabajo pueden calificar para recibir comida gratuita o a precio reducido si el ingreso cae debajo del límite del ingreso establecido.
11. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Usted debe hablar con los funcionarios de la escuela. Usted también puede apelar la decisión por comunicarse con el Dr. Barry Rose, 1010 8th Avenue, Cumberland, WI 54829, 715-822-5124, brose@csdmail.com.
12. ¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN EN MI VIVIENDA NO ES CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus hijos, u otros miembros de su hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comida gratuita o de precio reducido.
13. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE IGUALES? Anote la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si usted normalmente gana \$1000 cada mes, pero trabajó menos el mes pasado y ganó solamente \$900, anote \$1000 por mes. Si usted normalmente gana horas extras, inclúyalo; pero no lo haga si usted trabaja horas extras de vez en cuando. Si usted ha perdido su trabajo o le han reducido sus horas o ingresos, use su ingreso actual.
14. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DE LA VIVIENDA NO TIENEN INGRESOS QUE REPORTAR? Puede ser que haya miembros de la vivienda que no reciben ningún tipo de ingresos que pedimos que usted reporte en la solicitud, o que no reciben ningún ingreso. Cuando esto pase, favor de escribir 0 (número cero) en el espacio indicado. **Sin embargo, si deja vacíos o en blanco, los espacios indicados para ingresos, éstos se contarán como ceros. Tenga cuidado cuando deja en blanco las casillas indicadas para ingresos, porque vamos a asumir que usted lo hizo intencionalmente.**
15. ESTAMOS EN LAS FUERZAS ARMADAS. ¿REPORTAMOS LOS INGRESOS DE UNA MANERA DIFERENTE? Su sueldo básico y los bonos deben ser reportados como ingresos. Subsidios para vivienda fuera de la base militar, comida y ropa, o pagos FSSA- Family Subsistence Supplemental Allowance, deben incluirse en su ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa Privatizada de Vivienda Militar, no incluya este subsidio de vivienda en su ingreso. No incluya como ingreso ningún pago de combate derivado de un despliegue.
16. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA TODA MI FAMILIA? Haga una lista de miembros adicionales en un papel aparte y adjúntelo con su solicitud. Comuníquese con **[name, address, phone number, email]** para recibir otro formulario.
17. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS DONDE PODEMOS SOLICITAR BENEFICIOS? Para enterarse de cómo aplicar para FoodShare u otros beneficios, contacte a su oficina local de asistencia o llame al 1-800-362-3002.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al 715-822-5124.

Atentamente,



Barry Rose, Ed. D.  
Superintendente